

N.º 267

REPÚBLICA PERUANA.

Son 100 pes.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos*
a favor del *Señor don Manuel Vitoriano*
procedentes de *la gratificación concedida al Sr. Vitoriano al Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *24 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *Perú* - Tesorería
Jeneral, y Contaduría J. de Cuentas.

Don de Larrea
y Luis



O.L. 146-2316

OL. 146-2356

F. Faramona



Corresponde al Sr. Mariano Arce y Luna. Panamá Jul. 15 de 1826

Manuel de Alcazar



MH-02146

CAS. 53

DOC 241

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Nº 567

Lima, 17 de Mayo de 1825

Se acuerda por el Excmo. Sr. Presidente de la República, en virtud de las facultades que le concede la Constitución, y en conformidad de lo que se acordó en la Sesión de 17 de Mayo de 1825, lo siguiente:

[Faint handwritten signature]
[Faint handwritten signature]



O. A. 146-3316

[Faint handwritten signature]

